

BOLETIN OFICIAL

DE LAS

CORTES DE ARAGON

Número 140 — Año XII — Legislatura III — 28 de septiembre de 1994

SUMARIO

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Propositiones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 54/94, relativa a los incendios acaecidos en Bailo, Arbués, Alastruey y sierra de San Juan de la Peña	5437
Proposición no de Ley núm. 55/94, relativa a la concesión de caudales y ubicación de la piscifactoría Truchas del Cinca, S.A.	5437
Proposición no de Ley núm. 56/94, relativa al cumplimiento inmediato por el Gobierno de la Nación y por la Diputación General de Aragón de los acuerdos establecidos en el denominado Pacto del Agua de Aragón	5438
Proposición no de Ley núm. 57/94, relativa a medidas a llevar a cabo por la Diputación General para resolver los problemas de abastecimiento de agua de numerosos municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón	5439
Proposición no de Ley núm. 58/94, relativa la supresión de trenes de la línea de Zaragoza a Mora de Ebro a su paso por las localidades de Fabara, Nonaspe y Fayón	5440

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 229/94, relativa a normas en materia de información y publicidad de obras	5440
---	------

Pregunta núm. 230/94, relativa a normas en materia de información y publicidad de obras	5441
Pregunta núm. 239/94, relativa a la política de comunicación e imagen	5441
Pregunta núm. 240/94, relativa a la política ferroviaria	5442

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 217/94, relativa a la restauración de la iglesia de San Juan de Uncastillo	5442	Pregunta núm. 227/94, relativa al Plan de Empleo de Aragón	5447
Pregunta núm. 218/94, relativa a la supresión de trenes de las líneas férreas de la Comunidad Autónoma de Aragón	5443	Pregunta núm. 228/94, relativa al Plan de Empleo de Aragón	5448
Pregunta núm. 219/94, relativa al Plan de Empleo de Aragón	5443	Pregunta núm. 231/94, relativa a la posible contratación de estudios sobre el sector audiovisual en la Comunidad Autónoma	5448
Pregunta núm. 220/94, relativa al Plan de Empleo de Aragón	5444	Pregunta núm. 232/94, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual	5449
Pregunta núm. 221/94, relativa al Plan de Empleo de Aragón	5444	Pregunta núm. 233/94, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual	5449
Pregunta núm. 222/94, relativa al Plan de Empleo de Aragón	5445	Pregunta núm. 234/94, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual	5450
Pregunta núm. 223/94, relativa al Plan de Empleo de Aragón	5445	Pregunta núm. 235/94, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual	5450
Pregunta núm. 224/94, relativa al Plan de Empleo de Aragón	5446	Pregunta núm. 236/94, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual	5451
Pregunta núm. 225/94, relativa al Plan de Empleo de Aragón	5446	Pregunta núm. 237/94, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual	5451
Pregunta núm. 226/94, relativa al Plan de Empleo de Aragón	5447	Pregunta núm. 238/94, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual	5451

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara	5452
Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional ..	5452
Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Ordenación Territorial	5452
Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación y Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura	5453
Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ante el Pleno de la Cámara	5453

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.2. De Diputación Permanente

Acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 22 de julio de 1993	5453
Acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 12 de julio de 1994	5455
Acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 22 de julio de 1994	5457

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 14 de junio de 1994	5458
--	------

2. TEXTOS EN TRAMITACION

2.3. Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley núm. 54/94, relativa a los incendios acaecidos en Bailo, Arbués, Alastruey y sierra de San Juan de la Peña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 54/94, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa a los incendios acaecidos en Bailo, Arbués, Alastruey y sierra de San Juan de la Peña, y ha acordado su tramitación ante la Comisión Agraria, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Juan Antonio Bolea Foradada, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre los incendios acaecidos en Bailo, Arbués, Alastruey y sierra de San Juan de la Peña, solicitando su tramitación ante la Comisión Agraria.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 12 de julio de 1994, la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón aprobó por unanimidad una Proposición no de Ley referente a ayudas a la zona del Maestrazgo que había padecido recientemente graves incendios.

Sólo unos días después de la adopción de dicho acuerdo, se han producido en Aragón otros graves incendios forestales que afectan a las zonas de Bailo, Arbués, Alastruey y sierra de San Juan de la Peña.

Por coherencia, estima el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés que para estas nuevas zonas afectadas por los incendios deben adoptarse las mismas medidas de apoyo que las aprobadas para la zona del Maestrazgo.

En consecuencia se formula la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General para que con la mayor urgencia posible solicite del Gobierno

de la Nación la declaración de zona catastrófica de las comarcas afectadas por los graves incendios forestales ocasionados en el mes de agosto de 1994, Bailo, Arbués, Alastruey y sierra de San Juan de la Peña.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General para que en el plazo no superior a un mes elabore un Plan Especial de Ayudas a las familias de las áreas afectadas por los incendios antedichos, que contemple subvenciones a fondo perdido y créditos a bajo tipo de interés que permitan recuperar la economía de aquéllas; y que colabore con los afectados en la tramitación de las ayudas por catástrofes previstas por el Ministerio del Interior.

3. Asimismo se insta a la Diputación General de Aragón para que, tras la evaluación de los daños producidos, elabore a la mayor brevedad posible con la participación de los interesados un Plan de Acción sobre los municipios afectados que permita recuperar las infraestructuras y cabaña ganadera de la zona.

4. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General a que en el plazo no superior a tres meses presente a la Cámara el informe técnico sobre el origen y desarrollo de los incendios forestales antes indicados así como las medidas de lucha contra la erosión y el Plan de Forestación previstos.

Zaragoza, 5 de septiembre de 1994.

El Portavoz
JUAN ANTONIO BOLEA FORADADA

Proposición no de Ley núm. 55/94, relativa a la concesión de caudales y ubicación de la piscifactoría Truchas del Cinca, S.A.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 55/94, presentada por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la concesión de caudales y ubicación de la piscifactoría Truchas del Cinca, S.A., y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Adolfo Burriel Borque, Portavoz del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de conformidad con lo establecido en los artículos 201 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre concesión de caudales y ubicación de la piscifactoría Truchas del Cinca, S.A., solicitando su tramitación urgente ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Las Cortes de Aragón, mediante la Proposición no de Ley 37/90, aprobada en sesión plenaria de 13 de diciembre de 1990, se pronunciaron de manera clara e inequívoca sobre la ubicación de la proyectada Piscifactoría, la concesión de caudales de 10 m³ por segundo otorgada por la Confederación Hidrográfica del Ebro el 23 de agosto del mismo año así como las afecciones y riesgos que aquel emplazamiento suponían para los intereses generales de los sectores afectados.

El pasado 28 de mayo de 1994 ha tenido lugar el comienzo de las obras por la empresa Truchas del Cinca, S.A., de la proyectada piscifactoría en el lugar inicialmente previsto, sin que por la Confederación Hidrográfica del Ebro se haya resuelto la concesión y otorgamiento de caudales, condición indispensable para el funcionamiento de la mencionada instalación. Teniendo en cuenta estos antecedentes y ante la incertidumbre generada por la falta de respuesta y solución de este problema, sería grave que encontrándonos ante una política de hechos consumados difícilmente reversibles, las Cortes de Aragón no plantearan una propuesta que, salvaguardando los derechos e intereses de Riegos del Alto Aragón debidamente refrendados por el organismo de cuenca, sea compatible con el desarrollo de la montaña y el llano en una utilización racional del agua que asegure los caudales asignados al Canal del Cinca, cumpla con el caudal ecológico que debe arrancar a pie de presa y asegure y reafirme los puestos de trabajo anunciados frente a la inseguridad del precario.

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón consideran que la concesión a otorgar por la Confederación Hidrográfica del Ebro a la empresa Truchas del Cinca para la iniciada piscifactoría, debe efectuarse desde la presa de El Grado a través del cauce del río Cinca y no desde el canal de descarga por El Grado II.

2. Asimismo las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que solicite de la Confederación Hidrográfica del Ebro que los caudales a conceder a la empresa Truchas del Cinca no superen los 5 m³ por segundo.

3. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, de acuerdo a sus competencias, garantice que los puestos de trabajo anunciados por la proyectada Piscifactoría no estén subordinados a una posible precariedad de la empresa por su actual ubicación.

Zaragoza, 7 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL
V.ºB.º
El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

Proposición no de Ley núm. 56/94, relativa al cumplimiento inmediato por el Gobierno de la Nación y por la Diputación General de Aragón de los acuerdos establecidos en el denominado Pacto del Agua de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 56/94, presentada por el G.P. Popular, relativa al cumplimiento inmediato por el Gobierno de la Nación y por la Diputación General de Aragón de los acuerdos establecidos en el denominado Pacto del Agua de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

Asimismo, la Mesa ha acordado, a solicitud de los dieciséis Diputados del G.P. Popular, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 107.1 del Reglamento de la Cámara, la tramitación de esta Proposición no de Ley por el procedimiento de urgencia.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el cumplimiento inmediato por el Gobierno de la Nación y por la Diputación General de Aragón de los Acuerdos establecidos en el denominado Pacto del Agua de Aragón, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Con fecha 30 de junio de 1992 se aprobó por unanimidad, en las Cortes de Aragón, el denominado «Pacto del Agua de Aragón». Unos meses más tarde, concretamente el día dos de noviembre de mil novecientos noventa y dos, el Gobierno de la Nación, a través del MOPTMA, asume el compromiso de la ejecución de las obras relacionadas en dicho Pacto y en las fechas indicadas en el mismo.

Posteriormente y por altos cargos del MOPTMA, entre ellos el propio Ministro, reiteran el compromiso adquirido con Aragón, en distintas ocasiones.

En el mes de julio de 1994, en la última reunión de la Comisión de Seguimiento del Pacto del Agua, y por parte de los representantes del MOPTMA, se presentó un documen-

to con una nueva cronología, para la ejecución de parte de las obras contenidas en Pacto del Agua, retrasando, prácticamente en su totalidad, su finalización, tal y como se detalla en el cuadro siguiente:

Obra	Finalización de las obras	
	Según Pacto (Junio 1992)	Según MOPTMA (Julio 1994)
Presa de La Loteta	Octubre 1996	Enero 2000
Presa de Biscarrués	Abril 1998	Enero 2000
Presa de Yesa y variantes	Abril 1999	Octubre 2003
Regul. del Esera (Santa Liestra)	Enero 1998	Enero 2001
Recrecimiento presa Tranquera	Enero 1996	Enero 1999
Presa de Jánovas	Octubre 1998	Enero 2003
Embalse de San Salvador	Octubre 1997	Julio 2001
Presa de Mularroya	Enero 2000	Enero 2004
Presa de Lechago (antes Pimienta)	Abril 1998	Enero 2004

La gravísima situación por la que está atravesando Aragón por la escasez de agua en los últimos años, véase lo ocurrido en la cuenca del Jalón y Jiloca, Riegos del Canal de Aragón y Cataluña, Bardenas, Riegos del Alto Aragón, etc., obligan, no solamente a rechazar un mayor retraso en obras que ya vienen posponiéndose desde 1915, sino a demandar imperiosamente el adelanto de algunas de ellas para evitar la inminente ruina de amplias zonas del territorio aragonés.

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación exigiendo el cumplimiento de los plazos de ejecución de las obras tal y como figuran en el Pacto del Agua de Aragón aprobado con fecha 30 de junio de 1992 por estas Cortes.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, de forma inmediata, solicite al Gobierno de la Nación que acometa con carácter de urgencia la ejecución de las obras, recogidas en el Pacto del Agua que a continuación se relacionan, previa declaración de interés general de aquellas que no tuvieran esta calificación:

- Recrecimiento de Yesa y obras complementarias.
- Regulación del Esera, presas de Santa Liestra y de San Salvador.
- Presa de Jánovas.
- Presa de Lechago.
- Presa de Biscarrués.

3. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que reclame al Gobierno de la Nación que el volumen a embalsar por la presa de Jánovas sea el contemplado en el Pacto del Agua.

4. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que solicite del Gobierno de la Nación que las obras hidráulicas no contempladas en el Pacto del Agua y que se están realizando en Aragón, aceleren el ritmo de su ejecución y que la correspondiente inversión sea independiente de la estimada en el Pacto del Agua para las obras en él incluidas.

Zaragoza, 8 de septiembre de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 57/94, relativa a medidas a llevar a cabo por la Diputación General para resolver los problemas de abastecimiento de agua de numerosos municipios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 57/94, presentada por el G.P. Popular, relativa a medidas a llevar a cabo por la Diputación General para resolver los problemas de abastecimiento de agua de numerosos municipios de la Comunidad Autónoma, y ha acordado su tramitación ante el Pleno de la Cámara, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a medidas a llevar a cabo por la Diputación General para resolver los problemas de abastecimiento de agua de numerosos Municipios de la Comunidad Autónoma, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Aragón está sufriendo una de las sequías más graves de las últimas décadas. Este problema afecta directamente al abastecimiento de un importante número de poblaciones de las provincias de Huesca, Teruel y Zaragoza que ven como año tras año tienen que suministrar el agua para consumo de boca con camiones cisternas u otras medidas análogas.

La Ley de Aguas de 1985 indica que el abastecimiento a poblaciones es prioritario, por encima de otros consumos, independientemente del elevado coste económico que suponen estas actuaciones.

Teniendo en cuenta esta base legal, es lógico y legítimo el reivindicar una actuación urgente en el territorio aragonés para dar una solución definitiva a la preocupante situación por la que atraviesan las poblaciones aragonesas con las mismas carencias.

A tenor de lo anteriormente expuesto el Grupo Parlamentario Popular de las Cortes de Aragón presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1.º Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que presente en el plazo de tres meses, un Plan de actuación que resuelva los problemas de abastecimiento de agua en aquellos municipios que por excepcionales circunstancias padecen esta problemática.

2.º Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que se dirija al Gobierno de la Nación solicitando la financiación de todas las obras recogidas en el Plan de Actuación a que hace referencia el punto primero de esta Proposición no de Ley, de tal manera que pueda acometerse su ejecución con carácter de máxima urgencia.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1994.

El Portavoz
MESIAS GIMENO FUSTER

Proposición no de Ley núm. 58/94, relativa la supresión de trenes de la línea de Zaragoza a Mora de Ebro a su paso por las localidades de Fabara, Nonaspe y Fayón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 58/94, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, relativa a la supresión de trenes de la línea de Zaragoza a Mora de Ebro a su paso por las localidades de Fabara, Nonaspe y Fayón, y ha acordado su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.2 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta una hora antes de la fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Portavoz Adjunto del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la supresión de trenes de la línea de Zaragoza a Mora de Ebro a su paso por las localidades de Fabara, Nonaspe y Fayón, solicitando su tramitación ante la Comisión de Ordenación Territorial.

EXPOSICION DE MOTIVOS

La intención de Renfe de suprimir los trenes Mora-Zaragoza de las 5.45 horas y Zaragoza-Mora de las 20.08 horas en sus trayectos de Caspe y Mora, va a afectar de forma muy negativa a las localidades de Fayón, Nonaspe y Fabara.

Los habitantes de estos municipios ya han anunciado su total rechazo a la supresión de los citados trenes en dicha franja horaria, por considerar que supone un grave perjuicio para los ciudadanos al no poder desplazarse a primera hora a Zaragoza al objeto de realizar gestiones administrativas o consultas médicas.

Asimismo, parece ser que esta supresión por parte de Renfe pondría en entredicho el convenio firmado en julio de 1992 por el Gobierno PAR-PP y Renfe, según el cual los firmantes del acuerdo se comprometían a «asegurar por razones de equilibrio territorial, paradas en las estaciones de Fabara, Nonaspe y Fayón-Puebla de Masaluca con un servicio de ida y vuelta diario».

Por lo expuesto, el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés presenta la siguiente

PROPOSICION NO DE LEY

1. Las Cortes de Aragón consideran necesario el mantenimiento de los trenes Mora-Zaragoza de las 5.45 horas y Zaragoza-Mora de Ebro de las 20.08 horas, a su paso por las localidades de Fayón, Nonaspe y Fabara, al cumplir una importante función social para los habitantes de estos municipios.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón para que exija a Renfe el cumplimiento íntegro del Convenio firmado entre ambos en julio de 1992, por el que Renfe se comprometía a mantener ciertas líneas férreas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 13 de septiembre de 1994.

Portavoz Adjunto
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

2.6. Preguntas

2.6.1. Para respuesta oral en Pleno

Pregunta núm. 229/94, relativa a normas en materia de información y publicidad de obras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 229/94, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Di-

putado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa a normas en materia de información y publicidad de obras.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a normas en materia de información y publicidad de obras.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Aragón de fecha 18 de febrero de 1994 publicaba el Decreto 26/1994, de 9 de febrero de la Diputación General de Aragón por el que se establecen normas en materia de información y publicidad relativas a obras realizadas, en todo o en parte con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Es por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de vallas-anuncio que deberán colocar los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma en cumplimiento del Decreto 26/1994, de 9 de febrero, para la ejecución de las obras financiadas con la leyes 13, 14 y 15/1993, de 2 de diciembre? Y ¿a cuánto asciende el importe total de las mencionadas vallas-anuncio estimado por la Diputación General de Aragón?

Zaragoza, 13 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 230/94, relativa a normas en materia de información y publicidad de obras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 230/94, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral en Pleno, por el Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa a normas en materia de información y publicidad de obras.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula

la al Consejero Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a normas en materia de información y publicidad de obras.

ANTECEDENTES

El Boletín Oficial de Aragón de fecha 18 de febrero de 1994 publicaba el Decreto 26/1994, de 9 de febrero, de la Diputación General de Aragón por el que se establecen normas en materia de información y publicidad relativas a obras realizadas, en todo o en parte con cargo a los presupuestos de la Comunidad Autónoma. Es por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la razón por la que en las vallas-anuncio de las obras financiadas con cargo a la leyes 13, 14 y 15/1993, de 2 de diciembre, figura la inscripción «Plan de Empleo 1994-95»?

Zaragoza, 13 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 239/94, relativa a la política de comunicación e imagen.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 239/94, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque, relativa a la política de comunicación e imagen.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Adolfo Burriel Borque, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta relativa a la política de comunicación e imagen, para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

El Gobierno de Aragón, en su nueva andadura, creó, dependiendo de Presidencia de la Diputación General de Aragón un área de Comunicación e Imagen con el fin de centralizar y coordinar las dispersas iniciativas que en ese campo se hacían hasta entonces a través de los distintos Departamentos. Lo que, en la idea, era defendible se ha visto en entredicho por causa de la deplorable gestión que se ha llevado a cabo: con cargo a las partidas económicas se han subvencio-

nado, de hecho, a los clubes deportivos de elite, se ha mantenido la propaganda diversificada y que, se sepa, estamos lejos de conocer un plan de comunicación que merezca el nombre de tal.

Tras el cese del director del área, la Diputación General de Aragón ha anunciado la contratación de una asistencia técnica con las empresas Gené y Asociados y Grau Asociados por un importe de 59 millones de pesetas, con el fin de desarrollar una campaña de imagen con el lema «Aragón puede». Pueden, en efecto, en Aragón hacerse mal las cosas, pero lo que culmina la medida es que sea con cargo al presupuesto del Instituto Aragonés de Fomento como se planifica y se va a desarrollar la citada campaña.

Si de lo dicho sucintamente se desprende algo, es que no hay una política comunicacional seria en la Diputación General de Aragón, que se vuelve al denostado ejercicio de las asistencias técnicas, que se usa más dinero, en proporción, para lo accidental que para lo sustantivo y que se instrumentalizan organismos como el IAF que tienen su razón de ser en función de otras necesidades.

Por todo ello, se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Con qué criterios lleva a cabo la Diputación General de Aragón su política de comunicación e imagen y cuáles han sido los criterios que han llevado al Gobierno a suscribir una asistencia técnica de imagen por 59 millones de pesetas, con cargo al presupuesto del Instituto Aragonés de Fomento, bajo el lema «Aragón puede»?

Zaragoza, 5 de julio de 1994.

El Diputado
ADOLFO BURRIEL BORQUE

Pregunta núm. 240/94, relativa a la política ferroviaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 240/94, formulada al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, por el Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, relativa a la política ferroviaria.

2.6.4. Para respuesta escrita

2.6.4.1. Preguntas que se formulan

Pregunta núm. 217/94, relativa a la restauración de la iglesia de San Juan de Uncastillo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 217/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cul-

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

El Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón la siguiente Pregunta relativa a la política ferroviaria, para su respuesta oral en Pleno.

EXPOSICION DE MOTIVOS

Durante la última visita del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente, Sr. Borrell, a nuestra Comunidad Autónoma, realizó unas declaraciones sobre el ferrocarril internacional de Canfranc afirmando entre otras cuestiones que «no está prevista la reapertura» y que «los que piensen en impulsar el ferrocarril deberían abandonar la idea de resucitar una línea del siglo XIX».

Estas declaraciones fueron hechas en presencia del Presidente de Aragón y del Consejero de Medio Ambiente, sin que por parte de estos fueran contestadas en modo alguno.

Si tenemos en cuenta que el Presidente, Sr. Marco, cuando expuso su programa político durante el debate de la moción de censura, dijo que «La Comunidad autónoma deberá luchar por el mantenimiento y mejora de los servicios ferroviarios, sin descartar su participación en la red, que deberá incluir la reapertura, la lucha por la reapertura —que no aparece en los actuales presupuestos— del ferrocarril de Canfranc como medio combinado de transporte con la carretera», no se entiende que ante las declaraciones del Ministro no haya habido una respuesta inmediata del gobierno de Aragón en defensa del ferrocarril de Canfranc, en coherencia con lo comprometido y con lo acordado en las Cortes de Aragón en reiteradas ocasiones.

En consecuencia, formulamos la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene previsto el Gobierno de Aragón modificar su política de apoyo al ferrocarril y en especial a la reapertura de la línea internacional Zaragoza-Canfranc-Pau, tras el posicionamiento en contra del Ministro de Obras Públicas, Transportes y Medio Ambiente?

Zaragoza, 5 de julio de 1994.

El Portavoz
ADOLFO BURRIEL BORQUE

tura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Caudevilla Arregui, relativa a la restauración de la iglesia de San Juan de Uncastillo.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Norberto Caudevilla Arregui, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la restauración de la iglesia de San Juan de Uncastillo.

ANTECEDENTES

La Iglesia de San Juan está situada en la villa de Uncastillo (Zaragoza), es de estilo románico y remonta sus orígenes al siglo XII.

En tiempos modernos ha soportado todo tipo de situaciones, desde acoger como asilo a todo transeúnte que deseara pernoctar en ella, hasta almacenar trigo y ordio como granero del Servicio Nacional del Trigo.

En un intento de reparar todas las agresiones a que había sido sometida, en 1986 se crea la Escuela Taller Cinco Villas con la finalidad de acometer una restauración que le devolvería su aspecto primitivo y cortara de raíz la ruina que iba apoderándose del edificio.

Ocho años después, la situación no puede ser más descorazonadora, y nos tememos que este noble edificio que ha soportado todo tipo de agresiones no pueda superar la prueba que significa una restauración a manos de la Escuela Taller Cinco Villas.

Hay que hacer constar a este respecto, el compromiso formal y público del último Director General de Educación y Patrimonio, D. Mariano Berges Andrés, de finalizar las obras este año de 1994.

PREGUNTA

¿Tiene el Departamento de Educación y Cultura de la Diputación General de Aragón intención de finalizar la restauración de San Juan de Uncastillo en 1994?

Zaragoza, 12 de septiembre de 1994.

El Diputado
NORBERTO CAUDEVILLA ARREGUI

Pregunta núm. 218/94, relativa a la supresión de trenes de las líneas férreas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 218/94, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a la supresión de trenes de las líneas férreas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la supresión de trenes de las líneas férreas de la Comunidad Autónoma de Aragón.

ANTECEDENTES

Los medios de comunicación han denunciado la supresión de trenes en la línea férrea Zaragoza-Mora de Ebro. Tenemos noticias de que el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la Diputación General de Aragón ha escrito una carta a la Presidenta de Renfe interesándose sobre dicho tema.

Es por ello por lo que se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Tiene ya respuesta de Renfe el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes sobre la supresión de trenes de las líneas férreas en Aragón? En caso afirmativo, ¿cuál ha sido la respuesta sobre la línea férrea Zaragoza-Mora de Ebro?

Zaragoza, 13 de septiembre de 1994.

El Diputado
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

Pregunta núm. 219/94, relativa al Plan de Empleo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 219/94, formulada a la Diputación General, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa al Plan de Empleo de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Empleo de Aragón.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón en sesión plenaria de 2 de diciembre de 1994 aprobaron mediante las respectivas leyes la concesión de tres créditos extraordinarios por un importe total de 5.000 millones de pesetas para actuaciones del llamado «Plan de Empleo de Aragón», de los cuales 3.500 millones se desarrollarían mediante convenios con los Ayuntamientos para la ejecución de proyectos de obras apoyados, entre otras razones, en:

- La vigencia de un presupuesto para 1993 en fase avanzada de su ejercicio.
- Evitar la excesiva acumulación de remanentes.
- La existencia de unos proyectos y planes en marcha o en fase de rápida iniciación por parte de las corporaciones locales.

Considerando que el objetivo prioritario de estos créditos era el impulso de obras en los municipios de Aragón, la rápida ejecución de las mismas y la generación de empleo con carácter inmediato, es por lo que se formula siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el número total de obras recogidas en los convenios firmados por la Diputación General de Aragón con los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma en cumplimiento de las leyes 13, 14 y 15/1993, de 2 de diciembre, para actuaciones del Plan de Empleo de Aragón?

Zaragoza, 13 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 220/94, relativa al Plan de Empleo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 220/94, formulada a la Diputación General, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa al Plan de Empleo de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Empleo de Aragón.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón en sesión plenaria de 2 de diciembre de 1994 aprobaron mediante las respectivas leyes la concesión de tres créditos extraordinarios por un importe total de 5.000 millones de pesetas para actuaciones del llamado «Plan de Empleo de Aragón», de los cuales 3.500 millones se desarrollarían mediante convenios con los ayuntamientos para la ejecución de proyectos de obras apoyados, entre otras razones, en:

- La vigencia de un presupuesto para 1993 en fase avanzada de su ejercicio.
- Evitar la excesiva acumulación de remanentes.
- La existencia de unos proyectos y planes en marcha o en fase de rápida iniciación por parte de las corporaciones locales.

Considerando que el objetivo prioritario de estos créditos era el impulso de obras en los municipios de Aragón, la rápida ejecución de las mismas y la generación de empleo con carácter inmediato, es por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué número de obras recogidas en los convenios firmados con los ayuntamientos de la provincia de Huesca no se han iniciado hasta la fecha y a qué ayuntamientos corresponden?

Zaragoza, 13 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 221/94, relativa al Plan de Empleo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 221/94, formulada a la Diputación General, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa al Plan de Empleo de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Empleo de Aragón.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón en sesión plenaria de 2 de diciembre de 1994 aprobaron mediante las respectivas leyes la concesión de tres créditos extraordinarios por un importe total de 5.000 millones de pesetas para actuaciones del llamado «Plan de Empleo de Aragón», de los cuales 3.500 millones se desarrollarían mediante convenios con los ayuntamientos para la ejecución de proyectos de obras apoyados, entre otras razones, en:

- La vigencia de un presupuesto para 1993 en fase avanzada de su ejercicio.
- Evitar la excesiva acumulación de remanentes.
- La existencia de unos proyectos y planes en marcha o en fase de rápida iniciación por parte de las corporaciones locales.

Considerando que el objetivo prioritario de estos créditos era el impulso de obras en los municipios de Aragón, la rápida ejecución de las mismas y la generación de empleo con carácter inmediato, es por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué número de obras recogidas en los convenios firmados con los ayuntamientos de la provincia de Teruel han iniciado hasta la fecha y a qué ayuntamientos corresponden?

Zaragoza, 13 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 222/94, relativa al Plan de Empleo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 222/94, formulada a la Diputación General, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa al Plan de Empleo de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Empleo de Aragón.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón en sesión plenaria de 2 de diciembre de 1994 aprobaron mediante las respectivas leyes la concesión de tres créditos extraordinarios por un importe total de 5.000 millones de pesetas para actuaciones del llamado «Plan de Empleo de Aragón», de los cuales 3.500 millones se desarrollarían mediante convenios con los ayuntamientos para la ejecución de proyectos de obras apoyados, entre otras razones, en:

- La vigencia de un presupuesto para 1993 en fase avanzada de su ejercicio.
- Evitar la excesiva acumulación de remanentes.
- La existencia de unos proyectos y planes en marcha o en fase de rápida iniciación por parte de las corporaciones locales.

Considerando que el objetivo prioritario de estos créditos era el impulso de obras en los municipios de Aragón, la rápida ejecución de las mismas y la generación de empleo con carácter inmediato, es por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué número de obras recogidas en los convenios firmados con los ayuntamientos de la provincia de Zaragoza no se han iniciado hasta la fecha y a qué ayuntamientos corresponden?

Zaragoza, 13 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 223/94, relativa al Plan de Empleo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 223/94, formulada a la Diputación General, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa al Plan de Empleo de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Empleo de Aragón.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón en sesión plenaria de 2 de diciembre de 1994 aprobaron mediante las respectivas leyes la concesión de tres créditos extraordinarios por un importe total de 5.000 millones de pesetas para actuaciones del llamado «Plan de Empleo de Aragón», de los cuales 3.500 millones se desarrollarían mediante convenios con los ayuntamientos para la ejecución de proyectos de obras apoyados, entre otras razones, en:

- La vigencia de un presupuesto para 1993 en fase avanzada de su ejercicio.
- Evitar la excesiva acumulación de remanentes.
- La existencia de unos proyectos y planes en marcha o en fase de rápida iniciación por parte de las corporaciones locales.

Considerando que el objetivo prioritario de estos créditos era el impulso de obras en los municipios de Aragón, la rápida ejecución de las mismas y la generación de empleo con carácter inmediato, es por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué número de obras recogidas en los convenios firmados con los ayuntamientos de la provincia de Teruel han sido ejecutadas en su totalidad?

Zaragoza, 13 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 224/94, relativa al Plan de Empleo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 224/94, formulada a la Diputación General, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa al Plan de Empleo de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Empleo de Aragón.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón en sesión plenaria de 2 de diciembre de 1994 aprobaron mediante las respectivas leyes la concesión de tres créditos extraordinarios por un importe total de 5.000 millones de pesetas para actuaciones del llamado «Plan de Empleo de Aragón», de los cuales 3.500 millones se desarrollarían mediante convenios con los ayuntamientos para la ejecución de proyectos de obras apoyados, entre otras razones, en:

- La vigencia de un presupuesto para 1993 en fase avanzada de su ejercicio.
- Evitar la excesiva acumulación de remanentes.
- La existencia de unos proyectos y planes en marcha o en fase de rápida iniciación por parte de las corporaciones locales.

Considerando que el objetivo prioritario de estos créditos era el impulso de obras en los municipios de Aragón, la rápida ejecución de las mismas y la generación de empleo con carácter inmediato, es por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué número de obras recogidas en los convenios firmados con los ayuntamientos de la provincia de Huesca han sido ejecutadas en su totalidad?

Zaragoza, 13 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 225/94, relativa al Plan de Empleo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 225/94, formulada a la Diputación General, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa al Plan de Empleo de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario de Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Empleo de Aragón.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón en sesión plenaria de 2 de diciembre de 1994 aprobaron mediante las respectivas leyes la concesión de tres créditos extraordinarios por un importe total de 5.000 millones de pesetas para actuaciones del llamado «Plan de Empleo de Aragón», de los cuales 3.500 millones se desarrollarían mediante convenios con los ayuntamientos para la ejecución de proyectos de obras apoyados, entre otras razones, en:

- La vigencia de un presupuesto para 1993 en fase avanzada de su ejercicio.
- Evitar la excesiva acumulación de remanentes.
- La existencia de unos proyectos y planes en marcha o en fase de rápida iniciación por parte de las corporaciones locales.

Considerando que el objetivo prioritario de estos créditos era el impulso de obras en los municipios de Aragón, la rápida ejecución de las mismas y la generación de empleo con carácter inmediato, es por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué número de obras recogidas en los convenios firmados con los ayuntamientos de la provincia de Zaragoza han sido ejecutadas en su totalidad?

Zaragoza, 13 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 226/94, relativa al Plan de Empleo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 226/94, formulada a la Diputación General, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa al Plan de Empleo de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Empleo de Aragón.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón en sesión plenaria de 2 de diciembre de 1994 aprobaron mediante las respectivas leyes la concesión de tres créditos extraordinarios por un importe total de 5.000 millones de pesetas para actuaciones del llamado «Plan de Empleo de Aragón», de los cuales 3.500 millones se desarrollarían mediante convenios con los ayuntamientos para la ejecución de proyectos de obras apoyados, entre otras razones, en:

- La vigencia de un presupuesto para 1993 en fase avanzada de su ejercicio.
- Evitar la excesiva acumulación de remanentes.
- La existencia de unos proyectos y planes en marcha o en fase de rápida iniciación por parte de las corporaciones locales.

Considerando que el objetivo prioritario de estos créditos era el impulso de obras en los municipios de Aragón, la rápida ejecución de las mismas y la generación de empleo con carácter inmediato, es por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué importe de los 3.500 millones destinados a financiar las obras de los convenios firmados con los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma ha sido justificado hasta la fecha mediante la correspondiente certificación de obra?

Zaragoza, 13 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 227/94, relativa al Plan de Empleo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 227/94, formulada a la Diputación General, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa al Plan de Empleo de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Empleo de Aragón.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón en sesión plenaria de 2 de diciembre de 1994 aprobaron mediante las respectivas leyes la concesión de tres créditos extraordinarios por un importe total de 5.000 millones de pesetas para actuaciones del llamado «Plan de Empleo de Aragón», de los cuales 3.500 millones se desarrollarían mediante convenios con los ayuntamientos para la ejecución de proyectos de obras apoyados, entre otras razones, en:

— La vigencia de un presupuesto para 1993 en fase avanzada de su ejercicio.

— Evitar la excesiva acumulación de remanentes.

— La existencia de unos proyectos y planes en marcha o en fase de rápida iniciación por parte de las corporaciones locales.

Considerando que el objetivo prioritario de estos créditos era el impulso de obras en los municipios de Aragón, la rápida ejecución de las mismas y la generación de empleo con carácter inmediato, es por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué cantidad de los 3.500 millones ha sido pagada a los ayuntamientos de la Comunidad Autónoma de Aragón hasta la fecha?

Zaragoza, 13 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 228/94, relativa al Plan de Empleo de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 228/94, formulada a la Diputación General, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Martínez Val, relativa al Plan de Empleo de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. José Antonio Martínez Val, Diputado del Grupo Parlamentario Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, de acuerdo con lo establecido en los artículos 196 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al Plan de Empleo de Aragón.

ANTECEDENTES

Las Cortes de Aragón en sesión plenaria de 2 de diciembre de 1994 aprobaron mediante las respectivas leyes la concesión de tres créditos extraordinarios por un importe total de 5.000 millones de pesetas para actuaciones del llamado «Plan de Empleo de Aragón», de los cuales 3.500 millones se desarrollarían mediante convenios con los ayuntamientos para la ejecución de proyectos de obras apoyados, entre otras razones, en:

— La vigencia de un presupuesto para 1993 en fase avanzada de su ejercicio.

— Evitar la excesiva acumulación de remanentes.

— La existencia de unos proyectos y planes en marcha o en fase de rápida iniciación por parte de las corporaciones locales.

Considerando que el objetivo prioritario de estos créditos era el impulso de obras en los municipios de Aragón, la rápida ejecución de las mismas y la generación de empleo con carácter inmediato, es por lo que se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es el grado de ejecución de los créditos asignados a las leyes 13, 14 y 15/93, de 2 de diciembre, para actuaciones del Plan de Empleo de Aragón?

Zaragoza, 13 de septiembre de 1994.

El Diputado
JOSE ANTONIO MARTINEZ VAL

Pregunta núm. 231/94, relativa a la posible contratación de estudios sobre el sector audiovisual en la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 231/94, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. Popular Sr. Gimeno Fuster, relativa a la posible contratación de estudios sobre el sector audiovisual en la Comunidad Autónoma.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Mesías Gimeno Fuster, Diputado del Grupo Parlamentario Popular, de acuerdo con lo establecido en los artículos 189 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Excmo. Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de la Diputación General de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la posible contratación de estudios sobre el sector audiovisual en la Comunidad Autónoma.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón ha demostrado en diversas declaraciones públicas su intención de crear una empresa pública, denominada Aragonesa de Producciones Audiovisuales, que utilizaría el centro de producción del Actur-Puente de Santiago.

En relación con ello se formula la siguiente

PREGUNTA

¿Ha encargado el Gobierno de Aragón algún estudio sobre el sector audiovisual en la Comunidad Autónoma con carácter previo a la constitución de la empresa pública? Y, de ser así, ¿qué empresa ha realizado dicho estudio?, ¿cuál ha sido el coste económico del mismo?, ¿cuándo fue adjudicado dicho contrato?, ¿cuál fue el procedimiento seguido para su adjudicación?, ¿en qué trámite se encuentra la constitución de la referida empresa pública?

Zaragoza, 14 de septiembre de 1994.

El Diputado
MESIAS GIMENO FUSTER

Pregunta núm. 232/94, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 232/94, formulada al Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual realizados por su Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido

en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual realizados por su Departamento.

ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta núm. 207/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés D. José Angel Biel Rivera, relativa a los gastos de carácter plurianual que ha realizado la Diputación General de Aragón desde el 15 de septiembre de 1993 hasta la fecha, la Diputación General, con fecha 7 de julio de 1994, contestó a la misma indicando que el valor total de las autorizaciones realizadas por la Diputación General de Aragón ascendía a 2.770.134.985 pesetas, correspondientes a 37 proyectos.

PREGUNTA

¿A qué proyecto corresponden los 115.000.000 de pesetas autorizados por el Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales?

Zaragoza, 15 de septiembre de 1994.

El Diputado
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

Pregunta núm. 233/94, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 233/94, formulada al Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual realizados por su Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual realizados por su Departamento.

ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta núm. 207/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés D. José Angel Biel Rivera, relativa a los gastos de carácter plurianual que ha realizado la Diputación General de Aragón desde el 15 de septiembre de 1993 hasta la fecha, la Diputación General, con fecha 7 de julio de 1994, contestó a la misma indicando que el valor total de las autorizaciones realizadas por la Diputación General de Aragón ascendía a 2.770.134.985 pesetas, correspondientes a 37 proyectos.

PREGUNTA

¿A qué trece proyectos corresponden los 1.810.159.521 pesetas autorizados por el Departamento de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes de la DGA?

Zaragoza, 15 de septiembre de 1994.

El Diputado
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

Pregunta núm. 234/94, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 234/94, formulada al Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual realizados por su Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual realizados por su Departamento.

ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta núm. 207/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés D. José Angel Biel Rivera, relativa a gastos de carácter plurianual que ha realizado la Diputación General de Aragón desde

el 15 de septiembre de 1993 hasta la fecha, la Diputación General, con fecha 7 de julio de 1994, contestó a la misma indicando que el valor total de las autorizaciones realizadas por la Diputación General de Aragón ascendía a 2.770.134.985 pesetas, correspondientes a 37 proyectos.

PREGUNTA

¿A qué tres proyectos corresponden los 495.000.000 de pesetas autorizados por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Montes de la DGA?

Zaragoza, 15 de septiembre de 1994.

El Diputado
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

Pregunta núm. 235/94, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 235/94, formulada al Sr. Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual realizados por su Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Industria, Comercio y Turismo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual realizados por su Departamento.

ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta núm. 207/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés D. José Angel Biel Rivera, relativa a los gastos de carácter plurianual que ha realizado la Diputación General de Aragón desde el 15 de septiembre de 1993 hasta la fecha, la Diputación General, con fecha 7 de julio de 1994, contestó a la misma indicando que el valor total de las autorizaciones realizadas por la Diputación General de Aragón ascendía a 2.770.134.985 pesetas, correspondientes a 37 proyectos.

PREGUNTA

¿A qué tres proyectos corresponden los 41.565.000 pesetas autorizados por el Departamento de Industria, Comercio y Turismo de la DGA?

Zaragoza, 15 de septiembre de 1994.

El Diputado
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

Pregunta núm. 236/94, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 236/94, formulada a la Sra. Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual realizados por su Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación y Cultura, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual realizados por su Departamento.

ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta núm. 207/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés D. José Angel Biel Rivera, relativa a los gastos de carácter plurianual que ha realizado la Diputación General de Aragón desde el 15 de septiembre de 1993 hasta la fecha, la Diputación General, con fecha 7 de julio de 1994, contestó a la misma indicando que el valor total de las autorizaciones realizadas por la Diputación General de Aragón ascendía a 2.770.134.985 pesetas, correspondientes a 37 proyectos.

PREGUNTA

¿A qué dos proyectos corresponden los 70.155.241 pesetas autorizados por el Departamento de Educación y Cultura de la DGA?

Zaragoza, 15 de septiembre de 1994.

El Diputado
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

Pregunta núm. 237/94, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 237/94, formulada al Sr. Consejero de Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual realizados por su Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Bienestar Social y Trabajo, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual realizados por su Departamento.

ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta núm. 207/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés D. José Angel Biel Rivera, relativa a los gastos de carácter plurianual que ha realizado la Diputación General de Aragón desde el 15 de septiembre de 1993 hasta la fecha, la Diputación General, con fecha 7 de julio de 1994, contestó a la misma indicando que el valor total de las autorizaciones realizadas por la Diputación General de Aragón ascendía a 2.770.134.985 pesetas, correspondientes a 37 proyectos.

PREGUNTA

¿A qué dos proyectos corresponden los 143.807.125 pesetas autorizados por el Departamento de Bienestar Social y Trabajo de la DGA?

Zaragoza, 15 de septiembre de 1994.

El Diputado
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

Pregunta núm. 238/94, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la Pregunta núm.

238/94, formulada al Sr. Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Esteban Sánchez, relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual realizados por su Departamento.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGON:

D. Andrés Esteban Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Medio Ambiente, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a proyectos de autorizaciones de gasto de carácter plurianual realizados por su Departamento.

ANTECEDENTES

En contestación a la pregunta núm. 207/94, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés D. José Angel Biel Rivera, relativa a los gastos de carácter plurianual que ha realizado la Diputación General de Aragón desde el 15 de septiembre de 1993 hasta la fecha, la Diputación General, con fecha 7 de julio de 1994, contestó a la misma indicando que el valor total de las autorizaciones realizadas por la Diputación General de Aragón ascendía a 2.770.134.985 pesetas, correspondientes a 37 proyectos.

PREGUNTA

¿A qué trece proyectos corresponden los 94.448.098 pesetas autorizados por el Departamento de Medio Ambiente de la DGA?

Zaragoza, 15 de septiembre de 1994.

El Diputado
ANDRES ESTEBAN SANCHEZ

5. OTROS DOCUMENTOS

5.3. Solicitudes de comparecencia de miembros de la DGA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes ante el Pleno de la Cámara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la solicitud formulada por diecisiete Diputados del G.P. del Partido Aragonés, de comparecencia del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, ante el Pleno de la Cámara, para que informe si tiene conocimiento del convenio que con el título «Propuesta de acuerdo de cooperación de las Comunidades Autónomas del arco mediterráneo español» se ha suscrito entre las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cataluña, Murcia, Baleares y Comunidad Valenciana, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes Generales, Senado, con fecha 25 de mayo de 1994, y qué trascendencia, a juicio del Gobierno de D. José Marco, tiene para la Comunidad Autónoma de Aragón el citado convenio.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Solicitud de comparecencia del Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales ante la Comisión Institucional.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la solicitud formulada por el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales de comparecer ante la Comisión Institucional para informar sobre la puesta en marcha del centro de Producción Audiovisual del Actur en Zaragoza.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Solicitud de comparecencia del Consejero de Medio Ambiente ante la Comisión de Ordenación Territorial.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la solicitud formu-

lada por tres Diputados del G.P. del Partido Aragonés, de comparecencia del Sr. Consejero de Medio Ambiente, ante la Comisión de Ordenación Territorial, para que informe en relación con la posible instalación en el término municipal de Escucha (Teruel) de una planta de vapoincineración para el tratamiento de residuos hospitalarios y de aguas residuales industriales, habida cuenta de que el Boletín Oficial de Aragón núm. 97, de 12 de agosto de 1994, publica un Anuncio de la Dirección General de Medio Ambiente, relativo al estudio del impacto ambiental y proyecto básico de dicha planta.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Solicitud de comparecencia de la Consejera de Educación y Cultura ante la Comisión de Educación y Cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la solicitud formulada por la Sra. Consejera de Educación y Cultura de comparecer ante la Comisión de Educación y Cultura para informar sobre el Plan Aragón Joven 1995-1999.

A petición de la Sra. Consejera queda sin efecto la solicitud de comparecencia ante el Pleno de la Cámara para informar sobre la misma materia, publicada en el BOCA núm. 129, de 16 de junio de 1994.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

Solicitud de comparecencia del Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes ante el Pleno de la Cámara.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 16 de septiembre de 1994, ha admitido a trámite la solicitud formulada por los dieciséis Diputados del G.P. Popular, de comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, ante el Pleno de la Cámara, para que informe sobre la programación que se está llevando a cabo por el Gobierno aragonés en relación con el programa Leader II.

Asimismo, la Mesa, a solicitud de los dieciséis Diputados del G.P. Popular, y de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado que esta comparecencia se tramite por el procedimiento de urgencia.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 16 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

6. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA

6.1. Actas

6.1.2. De Diputación Permanente

Acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 22 de julio de 1993.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del acta de la sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 22 de julio de 1993, que ha sido aprobada por la Diputación Permanente en su sesión de 12 de julio de 1994.

Zaragoza, 12 de julio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 2

En el palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y quince minutos del día 22 de julio de 1993 se reúne la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por el Ilmo. Sr. D. Antonio Lacleta Pablo, Vicepresidente Primero, y por los Ilmos. Sres. D. Norberto Caudevilla Arregui y D. Francisco Pina Cuenca, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten los Diputados Sres. Arola Blanquet, Casas Mateo, Marco Berges, Oto Abadía y Sáenz Lorenzo, pertenecientes al G.P. Socialista; Bolea Foradada, Esteban Sánchez y Usón Ezquerro, por el G.P. del Partido Aragonés; Gimeno Fuster, por el G.P. Popular; Burriel Bor-

que, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, por el G.P. Mixto. Se encuentra presente el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera. Actúa como Letrado el Letrado Mayor de la Cámara, Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por el debate de la Interpelación núm. 12/93, relativa a la televisión autonómica, formulada por el G.P. Socialista.

Tras la exposición de la Interpelación por el Portavoz del Grupo Parlamentario interpelante, Sr. Arola Blanquet, responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, a cuya intervención replica el Sr. Arola Blanquet, consumiendo, seguidamente, el turno de réplica el Sr. Biel Rivera.

A continuación, intervienen, para fijar la posición de sus respectivos Grupos Parlamentarios, los Diputados Sres. Burriel Borque, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Gimeno Fuster, por el G.P. Popular, y Bolea Foradada, por el G.P. del Partido Aragonés.

Agotado este punto, se entra en la sustanciación de una serie de preguntas formuladas al Sr. Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

La Pregunta núm. 219/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., constituye el segundo punto del orden del día.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Burriel Borque, responde el Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, Sr. Biel Rivera, consumiendo el turno de réplica el Sr. Burriel Borque, al que responde, en réplica, el Sr. Biel Rivera.

El tercer punto del orden del día está constituido por la Pregunta núm. 220/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Burriel Borque, responde el Sr. Consejero de Presidencia y Relaciones Institucionales, a cuya intervención replica el Sr. Burriel Borque, respondiendo, en réplica, el Sr. Biel Rivera.

La Pregunta núm. 221/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., constituye el cuarto punto del orden del día.

Tras la intervención del Sr. Burriel Borque para formular la Pregunta, responde el Sr. Biel Rivera, produciéndose, seguidamente, la réplica del Sr. Burriel Borque y la réplica del Sr. Biel Rivera.

A continuación, el Sr. Burriel Borque formula la Pregunta núm. 222/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., que es respondida por el Sr. Biel Rivera.

Se entra, seguidamente, en la sustanciación de la Pregunta núm. 223/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., que constituye el sexto punto del orden del día.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Burriel Borque, responde el Sr. Biel Rivera, produciéndose, seguidamente, la réplica del Sr. Burriel Borque y la réplica del Sr. Biel Rivera.

El séptimo punto está constituido por la Pregunta núm. 224/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A.

Tras la intervención del Sr. Burriel Borque para formular la Pregunta, responde el Sr. Biel Rivera, a cuya intervención replica el Sr. Burriel Borque, consumiendo el turno de réplica el Sr. Biel Rivera.

A continuación, el Sr. Burriel Borque formula la Pregunta núm. 225/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., que es respondida por el Sr. Biel Rivera, consumiendo el turno de réplica el Sr. Burriel Borque.

El punto noveno está constituido por la Pregunta núm. 226/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A.

Tras la intervención del Sr. Burriel Borque para formular la Pregunta, responde el Sr. Biel Rivera, produciéndose, seguidamente, la réplica del Sr. Burriel Borque y la réplica del Sr. Biel Rivera.

El décimo punto está constituido por la Pregunta núm. 227/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Burriel Borque, responde el Sr. Biel Rivera, a cuya intervención replica el Sr. Burriel Borque, consumiendo, seguidamente, el turno de réplica el Sr. Biel Rivera.

El punto undécimo está constituido por la Pregunta núm. 228/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A.

Tras la intervención del Sr. Burriel Borque para formular la Pregunta, responde el Sr. Biel Rivera. A continuación, se produce la réplica del Sr. Burriel Borque, finalizando el debate sobre esta Pregunta con la réplica del Sr. Biel Rivera.

La Pregunta núm. 229/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., constituye el duodécimo punto del orden del día.

Tras su formulación por el Sr. Burriel Borque, responde el Sr. Biel Rivera, concluyendo el debate de esta Pregunta con la réplica del Sr. Burriel Borque.

La Pregunta núm. 230/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., constituye el punto decimotercero del orden del día.

Tras la intervención del Sr. Burriel Borque para formular la Pregunta, responde el Sr. Biel Rivera, consumiendo el turno de réplica el Sr. Burriel Borque y el de réplica el Sr. Biel Rivera.

El decimocuarto punto está constituido por la Pregunta núm. 231/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Burriel Borque, responde el Sr. Biel Rivera, produciéndose seguidamente la réplica del Sr. Burriel Borque, que es respondido, en réplica, por el Sr. Biel Rivera.

La Pregunta núm. 232/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., constituye el decimoquinto punto del orden del día.

Una vez formulada la Pregunta por el Sr. Burriel Borque, responde el Sr. Biel Rivera, produciéndose, seguidamente, la réplica del Sr. Burriel Borque y la réplica del Sr. Biel Rivera.

El decimosexto y último punto del orden del día, está constituido por la Pregunta núm. 233/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A.

Tras la formulación de la Pregunta por el Sr. Burriel Borque, responde el Sr. Biel Rivera, a cuya intervención replica el Sr. Burriel Borque, consumiendo el turno de réplica el Sr. Biel Rivera.

Agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando son las doce horas y diecinueve minutos.

El Secretario Primero
NORBERTO CADEVILLA ARREGUI
V.º B.º
El Presidente
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ANEXO
ORDEN DEL DIA

1. Interpelación núm. 12/93, relativa a la televisión autonómica, formulada por el Portavoz del G.P. Socialista.

2. Pregunta núm. 219/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

3. Pregunta núm. 220/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

4. Pregunta núm. 221/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

5. Pregunta núm. 222/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

6. Pregunta núm. 223/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

7. Pregunta núm. 224/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

8. Pregunta núm. 225/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

9. Pregunta núm. 226/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

10. Pregunta núm. 227/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

11. Pregunta núm. 228/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

12. Pregunta núm. 229/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

13. Pregunta núm. 230/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General por el Dipu-

tado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

14. Pregunta núm. 231/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

15. Pregunta núm. 232/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

16. Pregunta núm. 233/93, relativa al contrato suscrito con la empresa Antena 3 de Televisión, S.A., formulada al Excmo. Sr. Presidente de la Diputación General por el Diputado del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida Sr. Burriel Borque.

Acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 12 de julio de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del acta de la sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 12 de julio de 1993, que ha sido aprobada por la Diputación Permanente en su sesión de 22 de julio de 1994.

Zaragoza, 22 de julio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 3

En el palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las once horas del día 12 de julio de 1994 se reúne la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón con el orden del día que se adjunta como anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por los Ilmos. Sr. D. Antonio Lacleta Pablo y D. Jorge Noguera Doñate, Vicepresidentes Primero y Segundo, respectivamente, y por los Ilmos. Sres. D. Norberto Caudevilla Arregui y D. Francisco Pina Cuenca, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten los Ilmos. Sres. D. Alfredo Arola Blanquet, D. Enrique Bernad Royo, D. Elías Cebrián Torralba y el Excmo. Sr. D. Alfonso Sáenz Lorenzo, pertenecientes al G.P. Socialista; los Excmos. Sres. D. Juan Antonio Bolea Foradada y D. Valentín Calvo Lou, que sustituye al Ilmo. Sr. D. Andrés Esteban Sánchez, y el Ilmo. Sr. D. Gonzalo Lapetra López, pertenecientes al G.P. del Partido Aragonés; el Ilmo. Sr. D. Mesías Gimeno Fuster, perteneciente al G.P. Popular; el Ilmo. Sr. D. Jesús Maestro Tejada, perteneciente al G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y el Ilmo. Sr. D. Emilio Gomáriz García, perteneciente al G.P. Mixto. Actúa como Letrado el Letrado Mayor de la Cámara, Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.

Abierta la sesión, y previamente a entrar en el orden del día, el Sr. Presidente somete a aprobación el acta de la sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 22 de julio de 1993, que es aprobada en sus mismos términos.

A continuación, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes para informar, a petición propia, sobre las actuaciones llevadas a cabo y las medidas previstas para paliar los daños ocasionados como consecuencia del incendio producido en el Maestrazgo turolense, y a solicitud de tres Diputados del G.P. del Partido Aragonés, miembros de la Diputación Permanente, sobre la actual situación de los incendios forestales que asolan nuestro territorio, evaluación de daños, medidas preventivas adoptadas, actuación posterior a realizar para corregir los daños producidos y cuantas incidencias hayan ocurrido.

Hace uso de la palabra, en primer lugar, el Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes, Sr. Casas Mateo, para informar a la Cámara en relación con el asunto objeto de la comparecencia.

A continuación, el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Calvo Lou solicita la suspensión de la sesión con objeto de analizar el contenido de la intervención del Sr. Consejero, procediendo el Sr. Presidente a suspender la sesión durante diez minutos.

Reanudada la sesión, hacen uso de la palabra los Diputados Sres. Gomáriz García, por el G.P. Mixto; Maestro Tejada, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Gimeno Fuster, por el G.P. Popular; Calvo Lou, por el G.P. del Partido Aragonés, y Cebrián Torralba, por el G.P. Socialista, a los que responde, seguidamente, el Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes.

Concluido este punto, se entra en el debate conjunto de las proposiciones no de ley números. 43/94, sobre medidas a llevar a cabo por la Diputación General de Aragón para paliar los efectos del grave incendio forestal que está asolando a la comarca del Maestrazgo turolense, presentada por el G.P. Popular, y 44/94, sobre la situación tras el incendio en la comarca del Maestrazgo, presentada por el G.P. Socialista, que constituye el segundo punto del orden del día.

Interviene, en primer lugar, el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Gimeno Fuster, para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley núm. 43/94, sucediéndole en el uso de la palabra el Diputado del G.P. Socialista Sr. Bernad Royo, que procede a presentar y defender la Proposición no de Ley número 44/94.

A continuación, el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Calvo Lou defiende la enmienda presentada por su Grupo a la Proposición no de Ley núm. 43/94 y el representante del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Maestro Tejada, defiende, seguidamente, la enmienda presentada por su Grupo a cada una de las dos proposiciones no de ley.

Finalizado este turno de intervenciones, el Sr. Presidente suspende la sesión durante quince minutos.

Reanuda la sesión, el Portavoz del G.P. Popular, Sr. Gimeno Fuster, comunica a la Cámara que los Grupos Parlamentarios han consensuado un texto, al que da lectura, en los siguientes términos:

«1. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, con la mayor urgencia posible, solicite del Gobierno de la nación la declaración de zona catastrófica de las comarcas afectadas por el grave incendio forestal ocasionado en el Maestrazgo turolense.

2. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, en un plazo no superior a un mes, elabore un plan especial de ayudas a las familias del Maestrazgo y otras zonas afectadas que contemple subvenciones a fondo perdido y créditos a bajo tipo de interés que permitan recuperar la economía de aquéllas, habida cuenta de que numerosos afectados han perdido todos sus medios de vida, y a que colabore con los mismos en la tramitación de ayudas por catástrofes, previstas por el Ministerio del Interior.

3. Asimismo, se insta a la Diputación General de Aragón a que, tras la evaluación de los daños producidos, elabore a la mayor brevedad posible, con la participación de los afectados, un plan de acción sobre dichos municipios que permita recuperar las infraestructuras y la cabaña ganadera de la zona.

4. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, en un plazo no superior a tres meses, presente a la Cámara el informe técnico sobre el origen y desarrollo del incendio forestal del Maestrazgo turolense, las medidas de lucha contra la erosión y el plan de forestación previsto.

5. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que, en el plazo de tres meses, presente a la Cámara, para su aprobación, un plan de saneamiento de las masas forestales de la Comunidad Autónoma de Aragón que permita acometer la rápida apertura de nuevos cortafuegos y el acondicionamiento de los existentes, así como la ubicación de balsas de agua en áreas estratégicamente definidas como de alto riesgo de incendios forestales.

6. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que intensifique la ordenación de los recursos naturales y avance en medidas de gestión del medio natural que permitan una revitalización de las actividades agrícolas y ganaderas tradicionales como garantía para el mantenimiento del paisaje y el ecosistema, y, en particular, en la prevención contra los incendios forestales.

7. Las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que se dirija al Gobierno de la nación para solicitarle el incremento de los medios estatales aéreos contra incendios a disposición de la Comunidad Autónoma de Aragón.

8. Finalmente, las Cortes de Aragón instan a la Diputación General de Aragón a que realice las gestiones necesarias con la Confederación Hidrográfica del Ebro con el fin de evaluar y prevenir las consecuencias hidrológicas ocasionadas por el incendio forestal, tanto en la calidad del agua como su repercusión sobre manantiales y fuentes o el control de la erosión y la recuperación de las riveras del Guadalope y otros ríos de la zona.»

Sometido a votación este texto, es aprobado por unanimidad.

A continuación, solicita hacer uso de la palabra el representante del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, Sr. Maestro Tejada, para dar lectura a una declaración que, según señala, ha sido acordada por todos los Grupos en los siguientes términos:

«En relación con el incendio ocurrido recientemente en el Maestrazgo, las Cortes de Aragón quieren mostrar su pesar por la magnitud de la catástrofe y por el daño económico, social y ecológico producido, así como su reconocimiento a todas las personas e instituciones que han participado en la extinción.»

Finalizada la lectura de esta declaración con el asentimiento de todos los miembros de la Diputación Permanente, y agotado el orden del día, el Sr. Presidente levanta la

sesión cuando son las catorce horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario Primero
NORBERTO CAUDEVILLA ARREGUI
V.ºB.º
El Presidente
ANGEL CRISTOBAL MONTES

ANEXO ORDEN DEL DIA

1. Comparecencia del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Montes:

— A petición propia, para informar sobre las actuaciones llevadas a cabo y las medidas previstas para paliar los daños ocasionados como consecuencia del incendio producido en el Maestrazgo turolense.

— A solicitud de tres Diputados del G.P. del Partido Aragonés, miembros de la Diputación Permanente, para que informe sobre la actual situación de los incendios forestales que asolan nuestro territorio, evaluación de daños, medidas preventivas adoptadas, actuación posterior a realizar para corregir los daños producidos y cuantas incidencias hayan ocurrido.

2. Debate conjunto de las siguientes proposiciones no de ley:

— Proposición no de Ley núm. 43/94, sobre medidas a llevar a cabo por la Diputación General de Aragón para paliar los efectos del grave incendio forestal que está asolando a la comarca del Maestrazgo turolense, presentada por el G.P. Popular.

— Proposición no de Ley núm. 44/94, sobre la situación tras el incendio en la comarca del Maestrazgo, presentada por el G.P. Socialista.

Acta de la sesión de la Diputación Permanente celebrada el día 22 de julio de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

De conformidad con lo establecido en el artículo 77.6 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón del acta de la sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 22 de julio de 1994, que ha sido aprobada por la Diputación Permanente en su sesión de 9 de septiembre de 1994.

Zaragoza, 9 de septiembre de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 4

En el palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las diez horas y cinco minutos del día 22 de julio de 1994 se reúne la Diputación Permanente de las Cortes de Aragón, teniendo el orden del día como único punto la comparecencia del Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, a solicitud de tres Diputados del G.P. del Partido

Aragonés miembros de la Diputación Permanente, para explicar el contenido de la reunión del Consejo Nacional del Agua celebrada el día 20 de julio de 1994.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. Angel Cristóbal Montes, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por el Ilmo. Sr. D. Jorge Noguera Doñate, Vicepresidente Segundo, y por los Ilmos. Sres. D. Norberto Caudevilla Arregui y D. Francisco Pina Cuenca, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten los Ilmos. Sres. D. Alfredo Arola Blanquet, D. Enrique Bernad Royo y D. Elías Cebrián Torralba y el Excmo. Sr. D. Alfonso Sáenz Lorenzo, por el G.P. Socialista; el Ilmo. Sr. D. Luis Acín Boned (en sustitución de D. Andrés Esteban Sánchez), el Excmo. Sr. D. Juan Antonio Bolea Foradada y el Ilmo. Sr. D. Joaquín Maggioni Casadevall (en sustitución de D. Gonzalo Lapetra López), por el G.P. del Partido Aragonés; los Ilmos. Sres. D. Mesías Gimeno Fuster y D. Angel Pintado Barbanoj (en sustitución de D. Antonio Lacleta Pablo), por el G.P. Popular; D. José Antonio Martínez Val, en sustitución de D. Jesús Maestro Tejada, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y D. Emilio Gomáriz García, por el G.P. Mixto. Actúa como Letrado el Letrado Mayor de la Cámara, Ilmo. Sr. D. Manuel Giménez Abad.

Abierta la sesión, y previamente a entrar en el orden del día, el Sr. Presidente somete a aprobación el acta de la sesión celebrada por la Diputación Permanente el día 12 de julio de 1994, que es aprobada en sus mismos términos.

A continuación, el Sr. Presidente comunica las sustituciones de miembros titulares de la Diputación Permanente para la sesión de hoy.

Dentro ya del orden del día, el Sr. Presidente concede la palabra al Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Bolea Foradada, quien, en nombre de los solicitantes de la comparecencia, procede a realizar una exposición sobre el objeto de la misma.

A continuación, responde el Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes, Sr. Esteban Izquierdo, a cuya intervención replica el Sr. Bolea Foradada, que es respondido, en dúplica, por el Sr. Esteban Izquierdo.

Seguidamente, hacen uso de la palabra los Diputados Sres. Martínez Val, por el G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida; Pintado Barbanoj, por el G.P. Popular, y Pina Cuenca —que, previamente, ha abandonado su lugar en la Mesa—, por el G.P. Socialista, a los que responde conjuntamente el Sr. Consejero de Ordenación Territorial, Obras Públicas y Transportes.

Concluido el debate, el Sr. Presidente somete a la aprobación de la Cámara la siguiente propuesta de acuerdo sobre ayuda al pueblo de Ruanda, que es aprobada por asentimiento:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de la nación a que, tanto por actuaciones propias como por iniciativas ante organismos internacionales, procure urgentemente medios económicos y materiales de ayuda humanitaria al pueblo de Ruanda, que está sufriendo en el día de hoy la más importante catástrofe que un pueblo ha padecido en los tiempos modernos.»

Agotado el orden del día, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta minutos.

El Secretario Primero
NORBERTO CAUDEVILLA ARREGUI
V.ºB.º
EL Presidente
ANGEL CRISTOBAL MONTES

6.1.3. De Comisión

Acta de la sesión celebrada por la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales el día 14 de junio de 1994.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGON

La Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 20 de junio de 1994, ha aprobado el acta correspondiente a la sesión de 14 de junio de 1994, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 20 de junio de 1994.

El Presidente de las Cortes
ANGEL CRISTOBAL MONTES

SESION NUM. 31

En el palacio de la Aljafería de la ciudad de Zaragoza, sede de las Cortes de Aragón, siendo las once horas del día 14 de junio de 1994, se reúne la Comisión de Sanidad y Asuntos Sociales de las Cortes de Aragón.

Preside la reunión el Ilmo. Sr. D. Benito Ros Corella, Presidente de la Comisión, asistido del Vicepresidente, Ilmo. Sr. D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, y del Secretario, Ilmo. Sr. D. Antonio Borraz Ariño. Asisten los Sres. Yubero Burillo (en sustitución de la Sra. Sancho Antonio) y los Diputados Sres. Calleja Martínez, Guía Mateo, Peruga Varela (en sustitución de Hernández Tornos) y de Diego Criado, del G.P. Socialista; Lapetra López, Biel Rivera (Maggioni Casadevall) y Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés; Contín Pellicer, Pérez Laviña, del G.P. Popular; Burriel Borque, del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, y Gomáriz García, del G.P. Mixto. Asiste como Letrado D. José Tudela Aranda.

En primer lugar, se aprueba el acta de la sesión anterior.

A continuación, de acuerdo con el orden del día, y tras unas palabras de salutación del Sr. Presidente de la Comisión, toma la palabra el Director General de Salud Pública, D. Mariano Burriel Martínez, quien comparece para informar sobre la problemática en torno al aceite inmovilizado.

Comienza su intervención advirtiendo que todos los datos que se suministren han de considerarse como provisionales, a la espera de la finalización del expediente en curso. A continuación, realiza una sucinta referencia de los hechos acaecidos desde el pasado nueve de mayo, así como una pequeña reflexión sobre las principales consecuencias a ex-

traer de ellos. Finaliza enunciando las conclusiones que, por el momento, se pueden deducir de los datos extraídos. Destaca el carácter no apto para el consumo del aceite, aunque no parece que resulte perjudicial para la salud.

En el turno de intervención de los Sres. Diputados, toma la palabra en primer lugar el portavoz del G.P. Mixto, D. Emilio Gomáriz García, quien plantea al compareciente diversas cuestiones. Responde el Sr. Burriel Martínez.

En nombre del G.P. Convergencia Alternativa de Aragón-Izquierda Unida, D. Adolfo Burriel Borque echa en falta una anterior y más rápida información a las Cortes y a los consumidores, sobre un tema que tanta alarma social plantea. A continuación, interroga sobre cuestiones concretas como la distribución de las partidas, sanciones interpuestas a la empresa expedientada, previsiones sobre el número de partidas de aceite no controladas, etcétera. Contesta el compareciente. Se produce un turno de réplica y contrarréplica.

Por el G.P. Popular, D. Jesús Pérez Laviña recrimina la escasa información facilitada por la Diputación General de Aragón, recordando la alta sensibilización social al respecto. Denuncia, asimismo, la falta de actuación de oficio de la Administración en esta materia. Interroga al compareciente sobre la toxicidad del aceite, el motivo que desencadenó la actuación de la Diputación General de Aragón. Responde el Sr. Burriel Martínez y se produce un turno de réplica y contrarréplica.

D. Fernando Labena, en nombre del G.P. Popular, felicita al Sr. Burriel por la eficaz respuesta dada a una situación de emergencia, para posteriormente plantearle diversas cuestiones. Responde el compareciente, produciéndose a continuación un turno de réplica y contrarréplica.

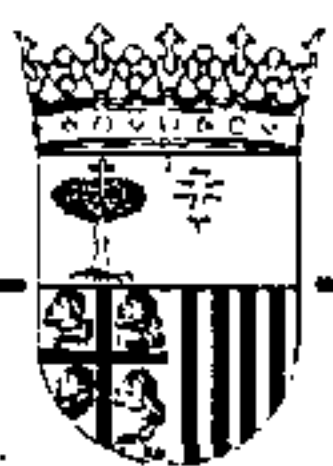
Finalmente, por el G.P. Socialista, D. Roberto Ortiz de Landázuri Solans, tras agradecer, como los restantes Grupos Parlamentarios, la presencia del Sr. Burriel, expresa el convencimiento de que en ningún momento ha llegado a existir auténtica alarma social y felicita al Director General por el buen trabajo realizado. Destaca, asimismo, la importancia de la información, fundamentalmente la dirigida a los consumidores. Responde el Sr. Director General.

En el turno de intervención de los Sres. Diputados, toman la palabra D. Jesús Pérez Laviña, del G.P. Popular, y D. Fernando Labena Gallizo, del G.P. del Partido Aragonés, siendo contestados ambos por el Sr. Director General.

Sin más asuntos que tratar, tras agradecer el Presidente al Sr. Director General su presencia, se levanta la sesión, siendo las doce horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario de la Comisión
ANTONIO BORRAZ ARIÑO
V.º B.º

El Presidente de la Comisión
BENITO ROS CORELLA

**BOLETIN OFICIAL DE LAS CORTES DE ARAGON**

Precio del ejemplar: 200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel o microficha: 9.000 ptas. (IVA incluido).

Precio de la suscripción para 1994, en papel y microficha: 10.200 ptas. (IVA incluido).

Precio de la colección 1983-1993, en microficha: 64.300 ptas. (IVA incluido).

Suscripciones en el Servicio de Publicaciones de las Cortes, Palacio de la Aljafería - 50071 ZARAGOZA.

El pago de la suscripción se realizará mediante talón extendido a nombre de las Cortes de Aragón.